

**CONTRATO DE SUBVENCIÓN**

**AYUDAS EXTERIORES**

Financiación : **La Comisión de las Comunidades Europeas**

Denominación<sup>1</sup> : **Programa URB-AL – Proyecto R14-A3-06 “Espacios públicos y cohesión social”**

Número del contrato : **ALR/19.09.02/2000/0021/121839/R14-A3-06**

Beneficiario : **Municipalidad de Peñalolén – Chile**

Importe total máximo de la subvención CE : **249.817,76 EUROS**

Fecha de la firma : **26 MAR. 2007**  
.....



<sup>1</sup> La denominación y el número del contrato deberán mencionarse en toda la correspondencia y en las facturas que se refieran al presente contrato.

**CONTRATO DE SUBVENCIÓN**  
**- AYUDAS EXTERIORES de la COMUNIDAD EUROPEA -**

**ALR/19.09.02/2000/0021/121839/R14-A3-06**

Entre

La Comunidad Europea, representada por la Comisión de las Comunidades Europeas («la Administración Contratante»),

por una parte,

y

La Municipalidad de Peñalolén, colectividad pública, con sede en Av. Grecia N° 8735, Peñalolén - Santiago 7940139 - Chile, ("el Beneficiario"),

por otra,

acuerdan lo que sigue:

### **Condiciones Particulares**

#### **Artículo 1 - Objeto**

- 1.1 El presente Contrato tiene por objeto la concesión, por parte de la Administración Contratante, de una subvención para la ejecución de la acción denominada: **Programa URB-AL – Proyecto R14-A3-06 “Espacios públicos y cohesión social”** ("la Acción"), descrita en el anexo I.
- 1.2 Se concede la subvención al Beneficiario de conformidad con las condiciones estipuladas en el presente Contrato, constituido por las presentes condiciones particulares (las "Condiciones Particulares") y sus anexos, que el Beneficiario declara conocer y aceptar.
- 1.3 El Beneficiario acepta la subvención y se compromete a ejecutar la Acción bajo su plena responsabilidad.

#### **Artículo 2 - Duración operativa de la Acción**

- 2.1 El presente Contrato entrará en vigor en la fecha de la última firma de las dos Partes.
- 2.2 La ejecución de la Acción comenzará el primer día del mes siguiente a la fecha del pago de prefinanciación por la Administración Contratante.
- 2.3 La duración operativa de la Acción, tal y como se especifica en el anexo I, es de 18 meses.



### Artículo 3 - Financiación de la Acción

- 3.1 El coste total de la Acción, imputable a la financiación de la Administración Contratante, se estima en **470.910** euros, tal y como se detalla en el anexo III.
- 3.2 La Administración Contratante se compromete a financiar la Acción hasta un importe máximo de **249.817,76** euros, es decir el equivalente al **53,05%** del coste total de la Acción imputable a la financiación de la Administración Contratante indicado en el apartado 1, determinándose el importe definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del anexo II.

### Artículo 4 - Informes descriptivos y financieros y Modalidades de pago

- 4.1 Los informes descriptivos y financieros que acompañan las solicitudes de pago se presentarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 15.1 del anexo II.
- 4.2 El pago se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del anexo II. La opción siguiente, incluida en el artículo 15.1, es aplicable al presente Contrato:

#### Opción 2

Importe del primer pago de prefinanciación, equivalente al 80% del presupuesto previsto para los 12 primeros meses de ejecución financiada por la Administración Contratante:

165.524,40 euros

Importe del/de los pago(s) de prefinanciación:

34.329, 80 euros

Importe previsto como pago final, sujeto a lo que pudieran establecer las disposiciones del anexo II:

49.963, 56 euros

### Artículo 5 - Correspondencia

- 5.1. Toda comunicación realizada en el marco del presente Contrato se realizará por escrito, precisándose en ella el número y la denominación del proyecto, y deberá enviarse a las siguientes direcciones:

#### Para la Administración Contratante de la acción

Las solicitudes de pago y los informes correspondientes, así como las solicitudes de cambio de cuenta bancaria deben enviarse a:

Comisión Europea  
Oficina de Cooperación EuropeAid  
Dirección América Latina  
A la atención del Jefe de Unidad - Sr. Melendro Arnaiz  
"Finanzas, contratos y auditoría" AIDCO B3  
J54 6/09  
B-1049 Bruxelles  
Fax 00 32-2-295.69.77





Se deberá enviar una copia de los documentos antes citados y de toda la correspondencia a:

Comisión Europea  
Oficina de Cooperación EuropeAid  
Dirección América Latina  
A la atención del Jefe de Unidad – Sr. Gambini  
Unidad “Operaciones centralizadas – América Latina” B2  
J54 4/13  
B-1049 Bruxelles  
Fax 00 32-2-292.10.18

Para el Beneficiario

Sra. Norma Maray Hernández  
Directora Unidad de seguridad ciudadana  
Municipalidad de Peñalolén  
Av. Grecia N° 8735, Peñalolén  
Santiago 7940139 - Chile  
TEL: 00 56 02 4868042 / 8011  
Fax: 00 56 02 4868012  
E-mail: [nmaray@penalolen.cl](mailto:nmaray@penalolen.cl)

5.2. El gabinete de auditores que realizara las verificaciones mencionadas en el artículo 15.6 del anexo II es:

Contraloría Municipal  
Sr. Pedro Farías  
Controlador  
Av. Grecia N° 8735, Peñalolén  
Santiago 7940139 – Chile  
TEL: 56 02 4868151  
Fax: 56 02 4868055  
E-mail: [pfarias@penalolen.cl](mailto:pfarias@penalolen.cl)

**Artículo 6 - Anexos**

6.1 Se adjuntan a las presentes Condiciones Particulares los siguientes documentos que forman parte integrante del presente Contrato:

- Anexo I: Descripción de la Acción
- Anexo II: Condiciones Generales aplicables a los Contratos de subvención celebrados en el marco de los programas de ayuda exterior de la Comunidad Europea
- Anexo III: Presupuesto de la Acción
- Anexo IV: Procedimientos de adjudicación de contratos
- Anexo V: Modelo de solicitud de pago y descriptivo financiero
- Anexo VI: Modelo de informe financiero y descriptivo
- Anexo VII: Modelo de informe resultados y términos de referencia para la verificación de gastos

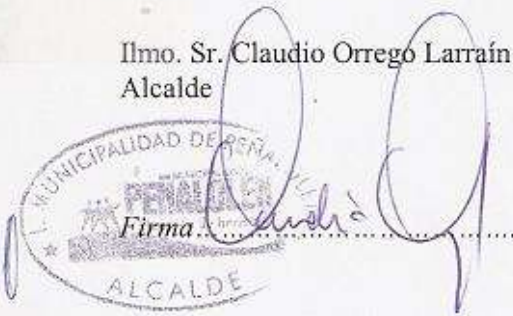


6.2 En caso de conflicto entre las disposiciones de los anexos y las de las Condiciones Particulares del contrato R14-A3-06 prevalecerán estas últimas. En caso de conflicto entre las disposiciones del anexo II y las disposiciones de los otros anexos, las primeras prevalecerán.

Hecho en Bruselas en tres ejemplares en lengua española, de los cuales dos se remitirán a la Administración Contratante y uno al Beneficiario.

Por el Beneficiario:

Ilmo. Sr. Claudio Orrego Larraín  
Alcalde

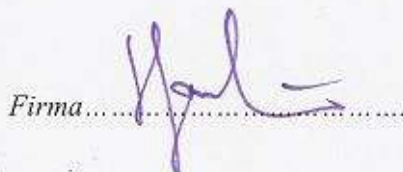


MUNICIPALIDAD DE FERROL  
FERROL (GALICIA)  
Firma.....  
ALCALDE

Fecha..... 25 MAR 2007.....

Por la Administración contratante:

Sr. Riccardo GAMBINI  
Jefe de Unidad  
"Operaciones centralizadas - América latina" AIDCO B2  
EuropeAid Oficina de Cooperación



Firma.....

Fecha..... 29-03-2007.....